



## Política de Seguridad de la Información

Código: SGSI-POL-001

Fecha: Octubre 2025

Versión: 07

Página 1 de 7

CLASIFICACIÓN INTERNA

# **POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN**

## **SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO**



## Política de Seguridad de la Información

Código: SGSI-POL-001

Fecha: Octubre 2025

Versión: 07

Página 2 de 7

CLASIFICACIÓN INTERNA

# ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN .....	3
2.	POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN .....	3
3.	OBJETIVOS .....	3
4.	ALCANCE .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
5.	DOCUMENTACIÓN RELACIONADA .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
6.	RESPONSABILIDADES.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
7.	MEJORA CONTINUA.....	5
8.	COMPROMISO .....	5
9.	COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN .....	5
10.	REVISIÓN DE LA POLÍTICA.....	6
11.	HISTÓRICO DE VERSIONES.....	7



# Política de Seguridad de la Información

Código: SGSI-POL-001
Fecha: Octubre 2025
Versión: 07
Página 3 de 7
CLASIFICACIÓN INTERNA

## 1. INTRODUCCIÓN

AREA XXI, dentro de su equipo staff, cuenta con un equipo multidisciplinar, conformado por profesionales, con perfiles especializados y amplia experiencia, tanto en las distintas Áreas de Riesgo, como en los ramos en los que se desarrollan proyectos.

Los briefings de todo el equipo se encuentran en la página web de AREA XXI, en el link, <https://www.area-xxi.com/quienes-somos/>.

Sobre este mismo punto reseñar que, debido a la estructura de AREA XXI, su red de entidades colaboradoras y la línea de recruiting propia, puede organizar equipos adaptados a cada tipo de proyecto considerando sus especificaciones, bien por cantidad de recursos como por tipología de estos.

## 2. POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

AREA XXI ha implementado un Sistema de Gestión Integrado, que incluye la Seguridad de la Información y la Continuidad del Negocio, incorporando, además, el mantenimiento y mejora continua del sistema.

Esta política es una extensión de la política integrada y orientada a la Seguridad de la Información.

Se declara en la presente política la obligación de informar sobre incidentes de seguridad e intercambio de información relativos a dichos incidentes permitiendo la intervención de las autoridades competentes.

Es imprescindible contar con un marco general en el cual agrupar todos los subprocesos asociados a la Gestión de la Seguridad de la Información, comenzando por definir sus objetivos, el alcance o amplitud, los roles y responsabilidades y el marco general para elaboración y revisión de las políticas de seguridad específicas para la información de AREA XXI.

## 3. OBJETIVOS

El ser custodios de la información de sus clientes, preservar y hacer cumplir el principio de la Seguridad de la Información en sus operaciones es un compromiso asumido y permanentemente vigente para la compañía.



## Política de Seguridad de la Información

Código: SGSI-POL-001

Fecha: Octubre 2025

Versión: 07

Página 4 de 7

CLASIFICACIÓN INTERNA

Instalar prácticas para garantizar que los riesgos de la seguridad de la información sean conocidos, adoptados, gestionados y minimizados por la organización de una forma documentada, sistemática, estructurada, eficiente y adaptada a los cambios que se produzcan en los riesgos y el contexto.

Lo anterior también aplica a los proveedores y apoyos de AREA XXI ya que la prestación de su servicio contempla en algunos casos el manejo de información, en cualquiera de sus formas, o bien sus actividades se desarrollan en el entorno donde está almacenada esta información.

La Alta Dirección se compromete a cumplir los requisitos aplicables en el marco legal, regulatorio y contractual, con el fin de mantener y mejorar el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información de acuerdo con esta Política de Seguridad de la Información de AREA XXI, integrando su establecimiento y supervisión y asegurando que esta cubre los siguientes objetivos:

- Cumplir las expectativas de la Alta Dirección con respecto al correcto uso que el personal de AREA XXI, haga de los activos de información pertenecientes a la organización y sus clientes, como de las medidas y controles establecidos para el resguardo de los mismos.
- Establecer para todo el personal de AREA XXI la necesidad y obligación de salvaguardar la seguridad de la información, promoviendo la comprensión de sus responsabilidades individuales.
- Determinar las medidas esenciales de seguridad de la información que AREA XXI debe adoptar para protegerse apropiadamente contra amenazas que podrían afectar en alguna medida la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, ocasionando alguna de las siguientes consecuencias: pérdida o mal uso de los activos de información (datos, equipos, documentación impresa, etc.), o interrupción total o parcial de los procesos que soportan el negocio.
- Del mismo modo, se revisará que el Sistema de Seguridad de la Información que tiene implementado AREA XXI, cumple con los requerimientos recogidos en los contratos que se suscriben con clientes, apoyos o partners, de forma que no se incurra en incumplimientos de contrato por parte de la Entidad. En este sentido, se velará por que dichos contratos establezcan claramente un plazo de tiempo inequívoco para la



## Política de Seguridad de la Información

Código: SGSI-POL-001

Fecha: Octubre 2025

Versión: 07

Página 5 de 7

CLASIFICACIÓN INTERNA

duración de la obligación de mantener la confidencialidad de la información, después de que se cancele la relación laboral o mercantil.

- Cumplimiento con lo que la normativa vigente y en específico, las directrices que la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones establezcan en relación con la Seguridad de la Información.

#### **4. CONCIENCIACIÓN**

AREA XXI mantendrá un plan que busca asegurar que todo el personal de AREA XXI esté concienciado de sus papeles y responsabilidades, y preparados para defender la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información que maneja.

#### **5. MANTENIMIENTO**

La revisión de la documentación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información se realiza con periodicidad anual, o después de cualquier cambio significativo en los procesos de AREA XXI.

#### **6. MEJORA CONTINUA**

Buscando el perfeccionamiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, AREA XXI invierte permanentemente en nuevas tecnologías, metodologías y en la capacitación de sus empleados, buscando abarcar estándares cada vez más elevados para la sustentabilidad y perennidad de su negocio.

#### **7. COMPROMISO**

AREA XXI se compromete con el cumplimiento de lo recogido en esta política, a no faltar a este compromiso y a tener en cuenta que, de no cumplirse, la compañía pudiera estar expuesta a procesos legales y contractuales, que pudieran poner en riesgo el futuro de la operación de AREA XXI.

#### **8. COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN**

La presente política será comunicada a todo el equipo de AREA XXI, y terceras partes relevantes, en su caso, siendo así mismo publicada en la intranet o en el repositorio digital de la compañía para facilitar su acceso y en la web corporativa.



## Política de Seguridad de la Información

Código: SGSI-POL-001

Fecha: Octubre 2025

Versión: 07

Página 6 de 7

CLASIFICACIÓN INTERNA

Estará integrada dentro del marco general y de los programas de formación y concienciación, en relación con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y Continuidad del Negocio.

### 9. REVISIÓN DE LA POLÍTICA

La presente Política será revisada siempre que se produzca algún cambio significativo en lo que concierne a este sistema, y como mínimo una vez al año.



## Política de Seguridad de la Información

Código: SGSI-POL-001

Fecha: Octubre 2025

Versión: 07

Página 7 de 7

CLASIFICACIÓN INTERNA

### 10. HISTÓRICO DE VERSIONES

Versión	Fecha	Descripción del Cambio	Responsable del cambio	Responsable de aprobación	Fecha de aprobación
00	Julio 2021	Creación del documento	Implementación	No aplica	Julio 2021
01	Septiembre 2021	Actualización del documento Inclusión Punto 2 - Responsabilidades	CISO	Alta Dirección	Septiembre 2021
02	Marzo 2022	Actualización tras Fase I de certificación	CISO	Alta Dirección	Marzo 2021
03	19/09/2022	Actualización de contenido por cambio de la codificación a SGSICN	CISO	No aplica	No aplica
04	30/05/2023	Inclusión en los Puntos 1 y 2, de referencias a la revisión de los requerimientos que recojan los contratos a suscribir con clientes, colaboradores o partners, según NCM02 identificada en la Auditoría Externa ISO.	CISO	Alta Dirección	01/06/2023
05	Noviembre 2023	Actualización de nombre de política. Cambios no relevantes	CISO	N/A	N/A
06	Octubre 2024	Cambios no relevantes en el texto. Unificación con la Política de Seguridad de la Información en los apartados correspondientes.	CISO	N/A	N/A
07	Septiembre 2025	Declaración de exclusiones en el Alcance del SGSICN	CISO	Alta Dirección	29/09/2025
08	Octubre 2025	Revisión anual	CISO		